

### **DECRETO**

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
PLN/2022/11	El Pleno

# RAFAEL MARTINEZ PEREZ, EN CALIDAD DE PRESIDENTE DE ESTE ÓRGANO, DISPONGO:

**PRIMERO.** Que se convoque la próxima sesión de este órgano colegiado:

DATOS DE LA CONVOCATORIA		
Tipo Convocatoria	Extraordinaria Motivo: «Según artículos 46.2 de la Ley 7/1985 de 2 de abril de Bases de Régimen Local, 78.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre, y cuyo asunto y sus trámites no pueden demorarse para la próxima sesión ordinaria»	
Fecha y hora	13 de octubre de 2022 a las 20:00	
Lugar	Salón de Plenos	

**SEGUNDO.** Que se lleven a cabo los trámites legales oportunos para efectuar la convocatoria y notificación a los miembros de este órgano colegiado.

### TERCERO. Fijar el siguiente orden del día:

# A) Parte resolutiva 1. RATIFICACIÓN DE LA INCLUSIÓN DEL EXPEDIENTE 530/2022, EN EL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN, POR RAZONES DE URGENCIA, AL AMPARO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 82.3 DEL ROF. 2. Expediente 530/2022. APROBACIÓN CUENTA GENERAL EJERCICIO 2021.





### **DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**





# **ACTA**

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
PLN/2022/11	El Pleno

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN			
Tipo Convocatoria	Extraordinaria Motivo: «Según artículos 46.2 de la Ley 7/1985 de 2 de abril de Bases de Régimen Local, 78.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre, y cuyo asunto y sus trámites no pueden demorarse para la próxima sesión ordinaria»		
Fecha	13 de octubre de 2022		
Duración	Desde las 20:00 hasta las 20:13 horas		
Lugar	Salón de Plenos		
Presidida por	Rafael Martínez Pérez		
Secretario	Xavier Pérez Piñeyro		

ASISTENCIA A LA SESIÓN		
DNI	Nombre y Apellidos	Asiste
	Isabel Gijón Sánchez	SÍ
	Javier Pizarro Vinagre	SÍ
	José Luis Pérez Arriero (Viceinterventor municipal)	SÍ (Con voz y sin voto)
	María José Martínez Martínez	SÍ
	Manuel Gustavo Vega Ottonello	NO
	Marín Echevarría, Luis David	NO
	Miguel Ángel Martínez Delgado	NO
	Ocaña Díaz, Marcos	NO
	Pareja Camacho, Ramón	SÍ



Paula de Llanos Bustos	SÍ
Rafael Martínez Pérez	SÍ
Romero Urbanos, Ana María	SÍ
Santiago Santamaría Pérez	NO
Sergio Neira Nieto	SÍ
Sonia Azuara Sereno	SÍ
Vanesa Mena Núñez	SÍ
Victoria Eugenia Calle Flores	SÍ
Álvaro Pleguezuelo Castro	SÍ

### Excusas de asistencia presentadas:

1. Miguel Ángel Martínez Delgado: «Vacaciones»

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día.

### A) PARTE RESOLUTIVA

RATIFICACIÓN DE LA INCLUSIÓN DEL EXPEDIENTE 530/2022, EN EL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN, POR RAZONES DE URGENCIA, AL AMPARO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 82.3 DEL ROF.

Favorable Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

El Sr. Alcalde, atendiendo a la previa explicación por Secretaría, con la intervención que más adelante se recoge, explica que este punto se ha incluido por error en el Decreto de convocatoria, puesto que no se trata de una sesión extraordinaria urgente sino de una sesión ordinaria, que fue convocada cumpliendo con el plazo de los dos días hábiles previos a su celebración; y porque el asunto a examinar ha sido previamente informada por la Comisión Especial de Cuentas.

En consecuencia por no ser necesario y porque no procede su votación, se retira del orden del día de la sesión, la ratificación de la inclusión en la convocatoria sobre el expediente 530/2022 aprobación de la Cuenta General del Ejercicio 2021.

A continuación se recoge la **explicación** en la ratificación de la inclusión del presente asunto.

Sr. Presidente: Buenas tardes a todos y a todas. Pleno extraordinario, según los artículos 46.2 de la Ley 7/1985 del 2 de abril de Bases de régimen local, 78.2 del



Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568 de 1986 del 28 noviembre, y cuyo asunto y sus trámites no pueden demorarse para la próxima sesión ordinaria.

En la parte resolutiva, hay dos puntos en el orden del día. El primer punto del orden del día se queda sobre la mesa, pues no hay que ratificar la urgencia de la sesión, dado que se ha convocado con el tiempo de plazo suficiente y, además, la Cuenta General ha sido dictaminada por Comisión Informativa. Ha sido un error y pasamos al único punto del orden del día, que es el expediente 530/2022, Aprobación de la Cuenta General del ejercicio 2021.

### Expediente 530/2022. APROBACIÓN CUENTA GENERAL EJERCICIO 2021.

Favorable Tipo de votación: Ordinaria

A favor: 10, En contra: 0, Abstenciones: 2, Ausentes: 0

En la Comisión Especial de Cuentas, celebrada el día 13 de septiembre de 2022, se informó favorablemente el expediente de la Cuenta General del ejercicio 2021, exponiéndose al público mediante anuncio inserto en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Madrid nº 220 de 15 de septiembre de 2022 por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales los interesados podrían presentar reclamaciones, reparos u otras observaciones.

Ha finalizado el plazo de exposición pública de quince días hábiles el pasado 6 de octubre de 2022, con ausencia de reclamaciones, reparos u otras observaciones, certificada por la Secretaría Municipal de fecha 7 de octubre de 2022.

Consta propuesta de la Concejala de Economía, Hacienda, Contratación y Transparencia de 7 de octubre de 2022.

El Pleno de la Corporación, de conformidad con el dictamen favorable de la Comisión Especial de Cuentas de fecha 13 de septiembre de 2022, con las intervenciones que más adelante se recogerán, por diez votos a favor, de los Concejales presentes del Grupo Socialista, y dos abstenciones, una de los dos Concejales del Grupo Popular y una del Concejal el Grupo Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, ACUERDA:

- 1º. APROBAR la Cuenta General del ejercicio 2021, tal como consta en el expediente.
- 2º. RENDIR la Cuenta General del ejercicio 2021 a la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid, a través de la plataforma habilitada al efecto.
- 3º. FACULTAR al Sr. Alcalde-Presidente para la firma de cuantos documentos sean necesarios para la ejecución del presente acuerdo.



A continuación se recogen las **intervenciones** habidas en el debate del presente asunto.

Sr. Presidente: ¿Algún Concejal o Portavoz desea intervenir? Sra. Azuara. Adelante.

D<sup>a</sup> Sonia Azuara Sereno. (Grupo Municipal Socialista): Buenas tardes.

La celebración de este pleno extraordinario viene motivada por la necesidad de aprobar y rendir la Cuenta General, una vez que el Pleno se haya pronunciado sobre la misma antes del día 31 de octubre del presente ejercicio, tal y como establece la Ley Reguladora de Haciendas Locales.

Este pleno extraordinario se tiene que celebrar porque la Comisión Especial de Cuentas se ha tenido que convocar en dos ocasiones, ¿y cuál es el motivo de tener que realizar la convocatoria dos veces? Pues en la primera celebración de la Comisión, el Partido Popular alegó que no había tenido acceso a la documentación. Pues bien, consta en Secretaría y en el Registro Municipal que el Sr. Ocaña, miembro de la Comisión Especial de Cuentas, abrió la notificación de la primera convocatoria, que se realizó el día 30 de agosto, el día 7 de septiembre a las 16:18 horas. Es decir, tras siete días a su disposición, poco menos de tres horas antes, abre la convocatoria y accede a la documentación.

La documentación de la Cuenta General es esto, encuadernado a dos caras y tres horas antes se había abierto la información. Creo que consideraba que tenía tiempo suficiente para estudiarlo.

Yo creo que la única intención del Partido Popular era retrasar el Dictamen de la misma, o tal vez es que este año tiene mucho interés en la Cuenta General.

Tanto es así que no asistieron a la segunda convocatoria. Sin embargo, ante la preocupación que mostraba la Sra. Romero, que en esta ocasión manifestó por email que no tenía acceso a la documentación, no tiene acceso porque no es titular de la Comisión, dio indicaciones a Secretaría para que le facilitasen toda la documentación por email antes de la Comisión Especial de Cuentas.

No obstante, les informo que esta documentación está disponible en la Web de Transparencia, a la que no solo tienen acceso los Concejales, sino todos los vecinos y todas las personas que quieran acceder para revisar toda la documentación municipal.

Hoy traemos a este Pleno la aprobación de la Cuenta General del Ejercicio 2021 una vez finalizado el plazo de exposición pública de cierre y liquidación del Presupuesto, que fue dictaminada en la Comisión Especial de Cuentas del 13 de septiembre, porque el día 7, como he comentado anteriormente, no pudo hacerse. Si no, lo hubiésemos llevado a nuestro Pleno ordinario y no hubiésemos tenido que convocar un extraordinario.

El resultado presupuestario es positivo por un importe de 2.587.347,60 euros y el Remanente de Tesorería para gastos generales que ya conocen, puesto que pudimos dar de alta numerosas inversiones con cargo a este remanente cuando se produjo la liquidación del presupuesto es de 4.975.979,40 euros.



Se ha obtenido un ahorro neto legal positivo de 3.852.691,42 euros y el nivel de endeudamiento en este momento es de 4,10 %. Se cumple el objetivo de estabilidad presupuestaria en todo el ejercicio y el periodo medio de pago son 14,77 días, más bajo que el que había en 2019, en 2020 y que hemos ido bajando progresivamente.

El Partido Popular siempre ha mostrado un gran interés por la Cuenta General y su aprobación. Por eso si me permitan, voy a realizar un breve resumen de sus muestras indiscutibles de preocupación por la rendición de cuentas del municipio: En el año 2011, el Partido Popular presentó a la Comisión Especial de Cuentas las Cuentas Generales de los años 2006, 2007, 2008, 2009 y 2010; es decir, durante cinco años no se preocuparon en aprobar ninguna Cuenta General, documento que solicitan otras administraciones, por ejemplo, para el pago de subvenciones a las que se acoge el Ayuntamiento.

El Partido Socialista ha aprobado todos los ejercicios la Cuenta General. En el ejercicio 2016, cuando se presentó a su aprobación para el Pleno la Cuenta General de 2015, la única intervención del Partido Popular la hizo el Sr. Mendoza, que por aquella época era el Portavoz, que indicó que le llamaba la atención un reparo de una factura de la parcela del Quiñón, factura que curiosamente correspondía a un trabajo que encargó el Partido Popular, sin pedido, sin contrato y sin la correspondiente autorización del gasto y que la empresa reclamaba constantemente al nuevo Equipo de Gobierno.

En el Pleno de aprobación de la Cuenta General de 2017, el Partido Popular no realizó ninguna intervención. En el Pleno de la aprobación de la Cuenta General de 2018 el Sr. Ocaña intervino para mostrar su preocupación por un reparo de intervención de una factura de 447 euros por la compra de unos buzones para las dependencias de la Policía Local a una ferretería del municipio. En el Pleno de la aprobación de la Cuenta General de 2018, el Partido Popular no realizó ninguna intervención. En el Pleno de aprobación de la Cuenta General de 2019, el Partido Popular no realizó ninguna intervención. Y en el Pleno de la Cuenta General del 2020, el Partido Popular intervino para manifestar lo siguiente, y leo textualmente el Acta del Pleno: "D. Marcos Ocaña Díaz: Es cierto que la nueva normativa por la crisis de la pandemia permitía excepcionalmente poder incumplir este objetivo de la regla de gasto pero, evidentemente, queda patente que esa información del informe es bastante mejorable, a mí, en cuanto a este ejercicio. Y también recordar al Equipo de Gobierno que el expediente, como queda explicado, como este Equipo de Gobierno, de nuevo, se ha adherido a la subida de salarios del 2 % de funcionarios que curiosamente pasó por Comisión Informativa, pero no está por Pleno. Nada más".

Y como Concejal de Hacienda, le aclaré -que consta en el acta- que, respecto al cumplimiento de la regla de gasto, que el gasto computable era de 12 millones y que la regla de gastos se incumplía en 494.000 euros, recordándoles que esta regla estaba suspendida de momento. ¿Y por qué incumplíamos la regla de gasto? Pues como consecuencia del Plan Económico Financiero, que por el Ayuntamiento se ha visto sometido durante muchos años por el derroche, el despilfarro y la mala gestión del Partido Popular.

Respecto a la tajante afirmación de la subida de sueldos para los miembros del Equipo del Gobierno, el Sr. alcalde aclaró, y leo textualmente el acta: "Y en cuanto al medio millón al que hace referencia, Sr. Ocaña, usted no lee los expedientes, me lo acaba de demostrar y mucho. Y aquí esto ya dará para mucho, pero ahora que aprovecho que se graban los plenos y que usted lo ha afirmado, ha afirmado que este



Equipo de Gobierno se ha subido un 2 %. Tendrá que demostrarlo y retirar cuando sea los expedientes y se los estudie porque acaba de decir una insensatez en este Pleno. Ni el Equipo de Gobierno se ha subido un 2 % ni ningún Concejal de esta Corporación se ha subido un 2 %. Usted vuelve en este caso y se pasa otra vez de frenada a leerse los expedientes a medias, al no estudiárselo y afirmar en este Pleno del mes de septiembre que el Equipo de Gobierno se ha subido un 2 %. Pues mire, le digo, se ha subido un 0 %, un 0 %, lo digo muy alto y muy claro". Y esta es una pequeña muestra, disculpen mi extensión, del interés que tiene el Partido Popular por la Cuenta General.

Este año veo que tampoco hay ningún interés porque no van a hacer ninguna intervención, o tal vez sí.

Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sra. Azuara. ¿Alguna intervención más?

Pues si no hay intervenciones, yo sí voy a ocupar el lugar que me corresponde como Alcalde, y, además, voy a utilizar el turno, que también me corresponde como Grupo Socialista. Lo primero para dar y lo he hecho siempre en este Pleno, la enhorabuena y las gracias al equipo de Intervención Municipal, hoy representado aquí por el Viceinterventor Municipal, dado que, como ha dicho la Concejala, es en los últimos años característica de este Equipo de Gobierno aprobar las Cuentas Generales en plazo y este año es uno más de ellos.

En resumidas cuentas, también, Sra. Azuara, felicitarla a usted, a su Concejalía y a todos los trabajadores, como he dicho del equipo de intervención y también en parte de Tesorería y Recaudación por el buen trabajo realizado; y no solo a esa Concejalía sino al resto de los doce Concejales del Equipo de Gobierno. Siempre he dicho que un Pleno de Presupuestos Municipales y un Pleno donde se liquida la Cuenta General quizá sea de los Plenos Municipales más importantes para una Corporación Municipal.

Y como resumen a este trabajo más importante, pues aquí queda demostrado lo que nos interesa a toda esta Corporación Municipal, el trabajo y las cuentas municipales; cuando el trabajo está bien hecho hay que decirlo; pero hay otros que están más preocupados en la noticia y en crear falsas alarmas, como bien ha dicho con la subida del sueldo, aquella afirmación que incluso ni siquiera aparecía en los informes, es lo que no tiene leerse los expedientes, y la verdad es que me sorprende que ningún Grupo Municipal en oposición, aquellos que pretenden liderar en un futuro este municipio, no sean capaces, en este caso, de intervenir en un tema tan importante como es la Cuenta General del Ayuntamiento, que no deja de ser -y utilizo esta expresión-, las tripas económicas de un Ayuntamiento.

Los resultados están ahí, el superávit del Ayuntamiento está ahí, el periodo medio de pago está ahí, el endeudamiento que tiene este Ayuntamiento de un 4 % está ahí.

Por lo tanto, enhorabuena, equipo; enhorabuena, Concejala y enhorabuena a todos los trabajadores municipales que han hecho de este Ayuntamiento un Ayuntamiento viable y un Ayuntamiento saneado.

Dicho esto, se pasa a la votación del único punto en el orden del día, que es el expediente 530/2022, aprobación de la Cuenta General del ejercicio 2021.



¿Votos a favor? 10.

¿Abstenciones? 2.

Se da por aprobada.

Y finaliza el Pleno extraordinario.

Muchas gracias a todos.

### **DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**